



**Municipalidad de La Calera
Dirección de Recursos Humanos y
Abastecimiento**

GENERAL

Decreto Alcaldicio N° : 3150/2021

LA CALERA, 22 de Diciembre de 2021

VISTOS:

El Acuerdo N° 198 adoptado por el H. Concejo Municipal en la Reunión Ordinaria N° 36 del 21 de diciembre de 2021, que aprueba la presentación del Sr. Alcalde, respecto al Plan Anual 2022 Municipalidad de La Calera: Postulaciones Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 - SUBDERE.-

El Proyecto de Acuerdo con la presentación "Plan Anual 2022 Municipalidad de La Calera: Postulaciones Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 - SUBDERE", conforme lo dispone el art. 9 de la Ley N° 20.742.-

La Ley N° 20.742 del 2014, que en su art. 4° y siguientes crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y su Reglamento aprobado por DS N° 1.933 de fecha 04 de diciembre de 2014.-

El Reglamento N°1 de fecha 20 de diciembre de 2018, que Fija Planta de Personal de la Municipalidad de La Calera, publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de marzo de 2019.-

La Ley 21.143 publicada con fecha 27 de febrero de 2019, que Modifica el Régimen para la Entrada en vigencia del primer Reglamento de Planta de Personal de Municipalidades, en los casos que indica.

La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio N°3116 de fecha 20 de diciembre de 2021, Texto Normativo del Presupuesto 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 29 de junio de 2021, por el cual asume el cargo de Alcalde Electo, Don **Johnny Piraino Meneses**, a contar de la misma fecha.

La Sentencia de Proclamación Rol N°299 del Tribunal Electoral Va. Región Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021.-

La Resolución N° 6 publicada con fecha 29 de Marzo del 2019, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de Contraloría General de la República y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el "Plan Anual 2022 Municipalidad de La Calera: Postulaciones Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 - SUBDERE", conforme lo dispone el art. 9 de la Ley N° 20.742.-

2.- PUBLIQUESE el texto de este Plan Anual en la Pagina Web de la Municipalidad, www.lacalera.cl, para su difusión y notifíquese al personal a través del correo institucional

Anótese, Comuníquese y Archívese.-

ERNESTO ANDRES MUÑOZ OJEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOHNNY ALEXIS PIRAINO MENESES
ALCALDE

SANDRA CABRERA CASTRO
CONTRALOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- 1.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO
- 2.- RECURSOS HUMANOS - MUNICIPALIDAD
- 3.- DAF - MUNICIPALIDAD
- 4.- CONTRALORÍA MUNICIPAL
- 5.- ASESOR JURÍDICO
- 6.- SECPLAN
- 7.- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 8.- ALCALDÍA
- 9.- DIDECO
- 10.- OFICINA DE PARTES
- 11.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- 12.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- 13.- CONTABILIDAD - MUNICIPALIDAD
- 14.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 15.- TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- 16.- REMUNERACIONES - MUNICIPALIDAD
- 17.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- 18.- INFORMÁTICA
- 19.- SEGURIDAD PÚBLICA

JOG/tgs



Documentos Adjuntos:

[1.- ACUERDO N° 198 H. CONCEJO - PROYECTO BECAS SUBDERE.pdf](#)

Código de Confirmación: 51C1752A959D , verifique este documento en www.lacalera.cl